



MINUTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo de la sesión:	Conocer por parte de la Comisionada para la Reconstrucción los términos del Convenio firmado entre la Comisión para la Reconstrucción Integral de la CDMX y el Instituto de Vivienda de la CDMX -INVI-, así como las propuestas sobre nuevas formas de colaboración de las instituciones representadas en el Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México
Fecha y Hora de la Reunión	Realizada el 4 de abril 2023, de 10:00 a 11:30 horas de manera virtual a través de la plataforma WebexMeet: meet.google.com/xup-hoyq-nmh

INTEGRANTES PRESENTES.

Uladimir Valdez Pereznuñez	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Coordinador General suplente - SECTEI-
Jabnely Maldonado Meza Esperanza Pita Larrañaga	Comisión para la Reconstrucción Integral de la CDMX -CRCDMX-
Héctor Guerrero Bobadilla	Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-
Sergio Puente Aguilar	Colegio de México -COLMEX-
Roldán Andrés Rosales	Subcomisionado de transparencia
Daniel Rodríguez Gutiérrez	Secretario Técnico del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México -Comité-

INVITADOS

Alejandro Martínez Flores	Subdirector de Sistema de Datos de la Comisión para la Reconstrucción Integral de la CRCDMX
---------------------------	---

1. Lista de asistencia. Al comprobar la presencia de 5 integrantes del Comité para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se declaró el *quorum legal* e instaló la I Sesión Ordinaria 2023.

La Comisionada para la Reconstrucción informó que se encontraban presentes el director ejecutivo de operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México -INVI-, Ing. Raúl Bautista González y la responsable del Programa de Reconstrucción dentro del propio INVI, la licenciada Quetzali Hernández, quienes participarán como invitados en esta sesión.

2.- Aprobación del orden del día.

Se les preguntó a los integrantes presentes si había alguna observación al orden del día propuesto, al no exponer alguna inquietud o duda, se dio por aprobado el orden del día para la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

3.-Aprobación de la Minuta de la VIII Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México celebrada el 12 de diciembre de 2022.

La Minuta, se envió junto con la convocatoria para la I Sesión Ordinaria, hasta el momento, no se habían recibido observaciones. Se consultó a los integrantes presentes si se aprobaba la Minuta de la VIII Sesión Extraordinaria, a lo cual se respondió afirmativamente.

4.- Presentación por parte de la Comisionada para la Reconstrucción de los términos del Convenio firmado con el INVI.

La Comisionada para la Reconstrucción, Jabnely Maldonado Meza, explicó que el convenio que se había mencionado en la sesión anterior, es el **Convenio de Coordinación de acciones para la conclusión del programa de reconstrucción y rehabilitación de viviendas dañadas por los sismos de septiembre del año 2017**, -en adelante Convenio- que firmaron por una parte la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México-la Comisión-, y por la otra el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México -INVI-.

La Comisionada se comprometió a hacer llegar a los integrantes de este Comité el Convenio ya la secretaría técnica para que se integre como parte del contenido de la presente sesión.

Señaló que objeto del Convenio es establecer acciones de coordinación para cumplir con los procesos de reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares y multifamiliares dañadas por los sismos de septiembre de 2017 y, por consiguiente, restituir el patrimonio de las familias damnificadas.

Los compromisos que se adquirieron en el Convenio son:

Por parte de la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México:

Entregar los expedientes únicos y sus carpetas, los padrones de las personas damnificadas y sus datos; los domicilios de los inmuebles afectados, así como la Información y documentación relativa a los proyectos ejecutivos y estudios de los inmuebles a reconstruir y rehabilitar y la

documentación que acredite la propiedad de cada uno de los inmuebles transferidos y reconocimiento expreso de que se trata de personas damnificadas;

Además, la Comisión entregó un balance general del estado que guardan los asuntos de los inmuebles transmitidos, con la siguiente información:

- Informe del estado de los asuntos.
- Informe de los recursos financieros y humanos; y sobre los bienes muebles e inmuebles transmitidos.
- En su caso, obras en proceso y porcentaje de avance.

Se estableció mantener una colaboración técnica, social y jurídica para facilitar el proceso de atención a los damnificados.

Por su parte, el Instituto de Vivienda se compromete a:

- Hacerse cargo de los procesos de reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles unifamiliares y multifamiliares transmitidos;-Integrar y validar los costos por obra de reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles transmitidos;-Contribuir a la constitución de los nuevos regímenes de propiedad en los casos que sea necesario; -Informar mensualmente a la Comisión sobre el avance de las acciones y gastos para publicarlos en el Portal para la Reconstrucción y cumplir con los informes de Ley, porque además, la Comisión ya tiene algunas obligaciones hacia este Comité de Transparencia y hay que informar cuando haya alguna solicitud por parte del INFODF o al propio Congreso; -Recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas la transferencia de los recursos públicos necesarios

Además, señaló que de manera conjunta asumen integrar un equipo de trabajo social, técnico y jurídico para la atención de las personas damnificadas de los inmuebles objeto del Convenio; una mesa de trabajo permanente para facilitar las acciones de coordinación y definir aquellas no previstas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Convenio; Que el Convenio y sus tres anexos podrán modificarse en términos de lo establecido por la Ley y el Plan para la Reconstrucción, y por acuerdo entre las partes y que en caso de controversia mediará la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en una primera instancia.

Con relación a los anexos describió lo que contiene cada uno de ellos de manera sintética:

Que el Anexo 1, la relación de inmuebles de vivienda unifamiliar de reconstrucción y rehabilitación, señalando que, de un universo de 10,894 viviendas en atención, se transmiten 1,188 (906 de reconstrucción y 282 de rehabilitación) correspondiendo al 10.9% del universo total; el Anexo 2 trae la relación de edificios multifamiliares y unidades habitacionales de rehabilitación. De un universo de 195 inmuebles en atención (que equivalen a 8,145 viviendas), 30 son transmitidos (que equivalen a 801 viviendas) o el 9.8% del universo total, y el Anexo 3 se refiere a la relación de los edificios multifamiliares y unidades habitacionales que serán reconstruidos. De un universo de 131 inmuebles en atención (que equivalen a 2,991 viviendas), 64 son transmitidos (que equivalen a 990 viviendas); 33% del universo total.

Y sobre la vigencia del Convenio, explicó que éste, durará hasta que sean concluidas las acciones de vivienda materia del instrumento.

Y por último señaló que, así como están informando al Comité, de igual manera la Comisión le informó sobre la celebración de este Convenio a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que están por notificar de igual forma al INFODF, así como también lo hicieron al Congreso de la Ciudad, como una de las obligaciones de la Comisión para la Reconstrucción.

El maestro Uladimir dio las gracias a la Comisionada y a los compañeros de la Comisión por la información, señalando que le parecía acertado y necesario darle este soporte legal al trabajo coordinado que tienen entre la Comisión y el INVI. Ya nos estarán comentando seguramente en sesiones posteriores los avances y logros que se van obteniendo después de la firma del Convenio.

5.- Propuestas sobre nuevas formas de colaboración de las instituciones representadas en el Comité de Transparencia.

Como se explicó en la revisión de acuerdos, no se pudo avanzar en la coordinación con la Red ECOS, por el cambio de la Titular de la SECTEI, y se acordó continuar la propuesta de lograr un trabajo coordinado entre la Comisión para la Reconstrucción y las instancias que integran la **RED ECOS**, y se validó que se siga en esa dirección.

6.-Asuntos Generales

La Comisionada expuso el tema de Servicios Metropolitanos -SERVIMET-, quien hará la oferta inmobiliaria de los departamentos construidos bajo el mecanismo de redensificación en algunos multifamiliares. Explicó que se están generando los lineamientos para la venta de estos departamentos, para lo cual, estarían solicitando la opinión de este Comité a petición expresa de la Dra. Claudia Sheinbaum y la Secretaría de Administración y Finanzas. Pero que previo a convocar a alguna sesión del Comité, solicitarán una reunión previa con SERVIMET.

Que en su momento quizás realicen alguna presentación y se vea si puede haber tipo de acompañamiento, sugerencia o recomendación sobre la mirada de este Comité sobre el tema.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS. I SESIÓN ORDINARIA 2023

NO	ACUERDO/COMPROMISO
1	La Comisionada para la Reconstrucción, se comprometió a hacer llegar a los integrantes de este Comité el Convenio firmado ante la Comisión para la Reconstrucción Integral de la CDMX y el Instituto de Vivienda de la CDMX, para que esté integrado como parte del contenido de la presente sesión
2	Informar de los avances y logros que se van obteniendo después de la firma del Convenio entre la Comisión y el INVI
3	Se validó continuar con los esfuerzos en la dirección de encontrar mecanismos para un trabajo coordinado entre la Comisión y la RED ECOS.

Firmas de integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, presentes en la I Sesión Ordinaria, realizada el 4 de abril de 2023

NOMBRE	Dependencia/Organización	FIRMA
Uladimir Valdez Pereznuñez	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, -SECTEI-	
Jabnely Maldonado Meza Esperanza Pita Larrañaga Héctor Guerrero Bobadilla	Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.	
	Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, -UNAM-	
Sergio Puente Aguilar	Colegio de México. -COLMEX-	
Roldán Andrés Rosales	Subcomisionado de Transparencia	